

#1
Septiembre
2016

Guatemala de la Asunción,
30 de septiembre de 2,016

Doctor
Erick Roberto Sosa Aldana
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 281-2016, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 25-2016 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie B número **2931**

Actividades Realizadas

- 1) Dentro de la reinstalación No.01173-2016-00304, que conoce la sala primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social se cumplió con AUTO PARA MEJOR PROVEER.
- 2) Dentro del Expediente 2038-2015 que Conoce la Junta Nacional de Servicio Civil, interpuesto por Luis Felipe Oliva Catalán, se interpuso Conflicto de Jurisdicción.
- 3) Dentro del Juicio ordinario Laboral número 01173-2012-02416 of. 1º. que conoce el Juzgado Quinto de Trabajo y Previsión Social se procedió a informar del avance del trámite del pago de las resultas del proceso.
- 4) Dentro del Juicio ordinario Laboral número 01173-2012-01905, que conoce el Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social se procedió a informar del avance del trámite del pago de las resultas del proceso.
- 5) En el Juicio Ordinario Laboral número 01173-2016-05145 del Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social, se procedió a devolver cedula de Notificación que fue notificada en lugar distinto del señalado.
- 6) Dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2013-00474 que en apelación conoce la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, se procedió a evacuar la audiencia por 48 horas para evacuar agravios de la sentencia.
- 7) En el conflicto Colectivo No. 01173-2016-4570 que en apelación conoce la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, se procedió a evacuar audiencia en el día señalado para la vista, por apelación del punto de Derecho.
- 8) En la reinstalación número 01173-2016-0304 del Juzgado Tercero de Trabajo y Previsión Social, se procedió a interponer recurso de nulidad en contra de la resolución de fecha 6 de julio de 2016.
- 9) En el amparo número 790-2015 de la Cámara de Amparos y Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia, se procedió a plantear Recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 7 de julio de 2016.

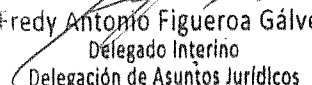
- 10) En el Juicio Ordinario Laboral número 01173-2016-2650 del Juzgado noveno de Trabajo y Previsión Social, se procedió a interponer recurso de apelación en contra del auto de fecha 14 de junio de 2016 que declaro sin lugar la Excepción de Incompetencia.
- 11) En el Juicio Ordinario Laboral número 01173-2013-03439 del Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social, se procedió a Interponer recurso de Aclaración en contra de la sentencia de fecha 11 de abril de 2016.
- 12) Dentro de la reinstalación número 01173-2015-05235 el Juzgado primero de Trabajo y Previsión Social se procedió a informar del Amparo provisional otorgado.
- 13) Dentro de la reinstalación número 01173-2015-01344 del juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social se procedió a informar del avance del trámite del pago de las resultas del proceso.
- 14) En el Juicio Ordinario Laboral número 01173-2013-02203 del Juzgado tercero de Trabajo y Previsión Social, se procedió a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia.
- 15) En el Juicio Ordinario Laboral número 01173-2015-09490 del Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social, se procedió a interponer recurso de Aclaración en contra de la sentencia de primera instancia.
- 16) En el Juicio Ordinario Laboral número 01173-2015-09490 del Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social, se procedió a interponer recurso de Apelación en contra de la sentencia de primera instancia.
- 17) Dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2013-02203 que conoce el Juzgado tercero de Trabajo y Previsión Social se procedió a interponer recurso de aclaración en contra de la sentencia de primera instancia.
- 18) En el amparo número 922-2016 de la Cámara de Amparos y Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia, se procedió a evacuar audiencia por 48 horas.
- 19) En el amparo número 745-2016 de la Cámara de Amparos y Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia, se procedió a evacuar audiencia por 48 horas.
- 20) En la reinstalación No. 01173-2015-1611 del juzgado sexto de Trabajo y Previsión Social, se procedió a informar de a) La reinstalación de la actora; b) del inicio del trámite del pago de salarios.
- 21) En la reinstalación No. 01173-2014-7525 del juzgado sexto de Trabajo y Previsión Social, se procedió a informar de a) La reinstalación de la actora; b) del inicio del trámite del pago de salarios.
- 22) En el Juicio Ordinario Laboral número 01173-2015-08693 que en apelación conoce la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, se procedió a evacuar audiencia por 48 horas para manifestar agravios de la Sentencia de primera instancia.
- 23) En el Juicio Ordinario Laboral número 01173-2013-06124 del Juzgado cuarto de Trabajo y Previsión Social, se procedió a informar del avance del trámite del pago de las resultas del proceso.
- 24) En el Juicio Ordinario Laboral número 01173-2016-07718 del Juzgado cuarto de Trabajo y previsión social se procedió a apersonar al Ministro de Cultura y deporte
- 25) En la reinstalación No. 01173-2015-8923 del juzgado séptimo de Trabajo y Previsión Social, se procedió a informar de a) La reinstalación de la actora; b) del inicio del trámite del pago de salarios.
- 26) En el Juicio Ordinario Laboral número 01173-2015-09376 del Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social, se procedió a interponer recurso de Apelación en contra de la sentencia de primera instancia.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Los resultados obtenidos son satisfactorios, toda vez que se han evacuado las audiencias y se han planteado las acciones pertinentes en los tiempos y forma que la ley manda. Aunado a lo anterior se ha dado seguimiento al estatus de todos los procesos judiciales a mi cargo.

Lic. Mario Leonel Caniz Contreras
Servicios Profesionales

Vo. Bo.


Fredy Antonio Figueroa Gálvez
Delegado Interino
Delegación de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio del Deporte y la Recreación